AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la

Superintendencia de Banca v Segurosinformamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Lev, que se ha

constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso entre Infinity Gaming Peru S.A.C. en calidad

Fideicomitente: La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario: Real Plaza S.R.L., PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.LEG- N° 861. NO INSCRITO

EN LA SMV. DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES - INTERPRORPERTIES PERÚ, en calidad de Fideicomisarios: Bruce

Richard Wagner Calmet, en calidad de Depositario; y , Real Plaza S.R.L., en calidad de Representante de los Fideicomisarios, el mismo

que fue elevado a Escritura Pública con fecha 20 de noviembre del 2024, ante Notario de Lima,

Alfredo Paino Scarpati. LA FIDUCIARIA S.A.

002-2347820-1

Área Legal